



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 01 de Julio de 1998

EXPEDIENTE N° 8.223/98

RES. N° 375 /98

VISTO :

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada , y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4600 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -...///

EXPEDIENTE N° 8223/98

RES N°: 375/98

Alumno : AIMAR, Verónica

L.U. N° : 203.991

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/84)

MATERIAS APROBADAS:

INTRODUC. A LA MATEMATICA

por Introducción a la Matemática

ELEMENTOS DE COMPUTACION

por Computación I

INGLES

por Inglés

ANALISIS MATEMATICO I

por Análisis Matemático I

A.L.G.A.

por A.L.G.A.

INTRODUC. A LA PROGRAMACION

por Computación II

Son: 6 (seis) materias

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual periodo de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan /84)

MATERIAS REGULARIZADAS:

ANALISIS MATEMATICO II

por Análisis Matemático II

PROBABILIDADES Y ESTADISTICAS

por Probabilidades y Estadísticas

ARTICULO 3°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

DDN
 lly


 Lic. VERÓNICA M. JAMI DE APRÓYS
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Lic. LIDIA ESTER ISARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas